

## Comisión de Empleo

### **"¿CÓMO PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UE?"**

El Modelo de Parlamento Europeo,

- A. Alarmado por la ausencia de un trabajador social en el ámbito laboral;
- B. Considerando las dificultades adaptativas inherentes a la discapacidad especialmente respecto a la jornada laboral;
- C. Habiendo considerado la falta de conocimiento de las capacidades de las PCD<sup>1</sup> dentro de una empresa a la hora de realizar un trabajo específico;
- D. Notando con preocupación la desinformación en el ámbito empresarial;
- E. Teniendo en cuenta la falta de ayuda en el ámbito educativo;
- F. Considerando el grado de discapacidad de cada persona y priorizando la educación inclusiva;
- G. Convencido de la necesidad de puntualizar quién debe defender la educación inclusiva;
- H. Profundamente convencido de la necesidad de conocer la opinión de las PCD acerca del ámbito académico;
- I. Plenamente consciente de las desigualdades en el aula entre las PCD y PSC<sup>2</sup>;
- J. Teniendo en cuenta el excesivo abandono por parte de las PCD durante la fase educativa debido a la falta de motivación y accesibilidad;
- K. Profundamente consciente del coste económico que supone la preparación de los trabajadores de apoyo;
- L. Consciente de que las empresas no están concienciadas con respecto al empleo de las PCD;
- M. Notando con preocupación la falta de integración y/o inclusión presente en las actividades extracurriculares dirigidas a las PCD;
- N. Considerando la actual ineficacia de las anteriores políticas europeas;
- O. Considerando la ausencia de una organización que represente los derechos laborales de las PCD;

---

<sup>1</sup> PCD: Personas con discapacidad.

<sup>2</sup> PSD: Personas sin discapacidad.

P. Creyendo que las nuevas tecnologías pueden contribuir a aumentar la eficacia de las PCD en el desempeño de su trabajo, en especial en casos de discapacidad física;

1. Propone para el ámbito laboral:
  - i) Invitar a la formación progresiva de trabajadores sociales con el objetivo de lograr su especialización como trabajadores de apoyo;
  - ii) Promover que el trabajador de apoyo sea una PSD que ha recibido la formación psicológica necesaria para ejercer dicha labor, y asegurar que dispone del material necesario para su realización;
  - iii) Instaurar un periodo de ayuda que sea temporal para que las PCD mejoren en el ámbito laboral.
2. Solicita la implantación de un periodo de prueba diseñado entre el trabajador de apoyo y el contratante que sea remunerado o no en relación con su duración (inferior o superior a un mes) en el que se definan las condiciones laborales óptimas para la contratación de las PCD.
3. Recomienda realizar una investigación global de las facultades de cada minusvalía desde una edad temprana en los centros educativos para su formación y posterior inserción en el ámbito laboral.
4. Insta a la creación de nuevas campañas informativas y el fomento de las ya existentes que se dirigen a empresas, a la sociedad en general y a los compañeros de trabajo mediante cursos de formación, foros<sup>3</sup> y en medios de comunicación para compartir experiencias que motiven la inclusión laboral de las PCD sin llegar a obligar a la empresa a su contratación.
5. Expresa su deseo a los centros educativos públicos de instaurar y promover una educación inclusiva desde edad temprana para facilitar una mejor inserción laboral futura; así como incentivar la educación inclusiva privada mediante símbolos de reconocimiento<sup>4</sup>.
6. Recomienda el fomento de la actividad en los centros especializados vigentes y la consideración de los mismos como centros de carácter empresarial.
7. Autoriza la investigación científica para la obtención de datos objetivos sobre los efectos de las diversidades funcionales de las PCD, así como la realización de encuestas a familias y personas con discapacidad para la recolección de información subjetiva.
8. Considera oportuno para lograr el equilibrio y erradicar los problemas en el aula:
  - i) Instaurar profesores u orientadores como forma de apoyo en sus estudios;

---

<sup>3</sup> Foro: Institución o medio donde se produce o se difunde un debate.

<sup>4</sup> Signo de reconocimiento: Signo de distinción reconocido a nivel europeo que reconozca la labor de los colegios privados en su esfuerzo por integrar a las PCD desde una edad temprana.

- ii) Adaptar los centros escolares tanto en el ámbito estructural como tecnológico para optimizar así la formación orientada a la posterior contratación de las PCD;
  - iii) Incorporar educadores especiales, tanto externos como docentes de cada centro educativo, con una previa formación psicológica y técnica adecuada para tratar a las PCD.
9. Solemnemente afirma para la puesta en marcha de las siguientes sanciones a las empresas infractoras:
- i) Presionar a los gobiernos de los Estados Miembros para romper los lazos con dichas empresas;
  - ii) Implantar penalizaciones porcentuales a los beneficios de la empresa acordadas por un comité de expertos así como crear una "Lista Negra" donde figuren aquellas empresas que no cumplen esta norma;
  - iii) Propone que el dinero obtenido por medio de las sanciones sea destinado a desarrollar políticas laborales relacionadas con el ámbito de la discapacidad junto con la aportación del FSE<sup>5</sup>;
  - iv) Recomienda la creación de un organismo para la vigilancia y regulación de estas subvenciones y penalizaciones, evitando así el fraude fiscal.
10. Insta a revisar las propias políticas, programas y proyectos de la UE, entre otras la Iniciativa Comunitaria EMPLEO<sup>6</sup> y organizaciones especializadas para descubrir nuevas formas de seguir ayudando a las PCD.
11. Solemnemente afirma la necesidad de la implantación de bonificaciones por parte del FSE para el colectivo de discapacitados considerando sus circunstancias y el fomento de las actividades propuestas anteriormente.
12. Insta al fomento de una organización sindical a nivel europeo que represente los intereses de todas las PCD en el ámbito laboral.
13. Considera la promoción del tele-trabajo a través de las nuevas tecnologías.
14. Solicita al Presidente remita la siguiente resolución al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.

---

<sup>5</sup> FSE: Fondo Social Europeo.

<sup>6</sup> Iniciativa Comunitaria EMPLEO: tiene como objetivos mejorar la inclusión social, el bienestar y el pleno ejercicio de los derechos gracias a una acción complementaria en los asuntos europeos y nacional.